

En Buenos Aires, a los diez y nueve dias del mes de Enero de mil novecientos seis, reunidos en acuerdo extraordinario, el Señor Presidente de la Corte Suprema de la Nación, Doctor Don Antonio Peronejo y los Señores Ministros Doctores, Don Octavio Prunje, Don Elicanor Gonzalez del Solar, Don Mauricio P. Baract y Don Cornelio Moyano Lacina, con asistencia del Señor Procurador General de la Nación, Doctor Don Julio Bolt, dijeron:

Que habiendo ocurrido en este dia el sensible fallecimiento del ex. Presidente de la Republica, Benigno General Don Bartolome Mitre, y debiendo honrar la Suprema Corte la memoria de tan esclarecido ciudadano e ilustre hombre de Estado, el quien el pais debia, entre otros importantes servicios, el de la organizacion del Poder Judicial de la Nación, acordaban, en homenaje a sus meritos:

Primero - asistir en corporacion a la inhumacion de sus restos.

Segundo - encomendar al Señor Presidente, Doctor Don Antonio Peronejo, la expresion, en aquel acto, de los sentimientos de los miembros de este Tribunal por tan irreparable perdida.

Tercero - Invitar a los Magistrados y Funcionarios de la Justicia Federal para que asistieran al sepelio.

Cuarto - Dirigir a la familia del ex. Finito una carta del pésame.

Asi lo ordenaron, mandando se comunicase este acuerdo al Poder Ejecutivo, y se registrase en el libro correspondiente, y se publique.

<u>A. Peronejo</u>	<u>Octavio Prunje</u>
<u>Mariano del Valle</u>	<u>M. P. Baract</u>
<u>C. Moyano Lacina</u>	<u>Julio Bolt</u>
<u>E. Gonzalez del Solar</u>	<u>Procurador General</u>

En Buenos Aires a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos seis reunidos en acuerdo extraordinario el Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia Nacional Dr. Dr. Antonio Bernero y los Srs. Ministros Drs. Dr. Esteban González del Solar, Dr. Mauricio P. Sarach y Dr. Cornelio Moyano Gasca con asistencia del Sr. Procurador General Dr. Dr. Julio Botet dijeron:

Que habiendo ocurrido en el día de hoy el sensible fallecimiento del Excmo. Señor Presidente de la República Dr. Dr. Manuel Quintana y siendo un deber de esta Suprema Corte asociarse al duelo público causado por la desaparición del jefe del Estado acordaban como un homenaje a la memoria de tan ilustre ciudadano que han importantes servicios ha venido prestando a la República: 1° Asistir en corporación a la inhumación de sus restos; 2° Invitar a los magistrados y funcionarios de la Justicia Federal para que asistan al sepelio; 3° Dirigir a la familia del extinto una carta de pésame.

Así lo ordenaron mandando se comunicase este acuerdo al Poder Ejecutivo se registrase en el libro correspondiente y se publicase.

Dr. Bernero

Esteban del Solar

M. P. Sarach

C. Moyano Gasca

Julio Botet

José Harguena
Secretario